GACETA MUNICIPAL

No. 78, OCTUBRE 2017

AYUNTAMIENTO DE
JUÁREZ, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
Presidente Municipal

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
Secretaria del R. Ayuntamiento

LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA
Secretario de Finanzas y
Tesorero Municipal

H. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA	Síndico Primero
C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN	Síndico Segundo
C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ	Primer Regidor
C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA	Segunda Regidora
C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES	Tercer Regidor
C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA	Cuarta Regidora
C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ	Quinta Regidora
C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA	Sexto Regidor
C. GERARDO GARZA VALLEJO	Séptimo Regidor
C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO	Octava Regidora
C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS	Noveno Regidor
C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN	Décima Regidora
C. GREGORIO IRACHETA VARGAS	Décimo Primer Regidor
C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ	Décima Segunda Regidora
C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ	Décimo Tercer Regidor
C. DIANA PONCE GALLEGOS	Décima Cuarta Regidora

CONTENIDO

PAG.

ACUERDOS

CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE. 5-9

CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE SOLEMNE DEL DÍA 23 DE OCTUBRE. 9-10

CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE. 10-12

DICTAMEN RELATIVO AL ADDENDUM A LA CESIÓN EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE BACHILLERES MILITARIZADA, EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. 13-22

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 23-41

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. 41-45

DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN. 45-49

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON. 49-51

La GACETA MUNICIPAL, es una publicación del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Política de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Alta, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 1878-8000 ext. 149.

ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA 057

ACUERDO UNO.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO DOS.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO TRES.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO CUATRO.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.

ACUERDO CINCO.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DICTAMEN RELATIVO AL ADDENDUM A LA CESIÓN EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE BACHILLERES MILITARIZADA, EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV, inciso c) 203 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza, el addendum al acuerdo número siete dentro de la cuadragésima octava sesión con carácter de ordinaria de fecha 12 doce de julio de 2017, mediante el cual que se aprueba y autoriza la firma del contrato, o los que fueren necesarios, bajo la figura jurídica de comodato entre el Municipio de Juárez, Nuevo León como comodante, y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León en su calidad de comodatario; autorizando al Presidente Municipal y a la Síndico Segundo, en su calidad de representantes legales del municipio, a que firmen el citado contrato.

SEGUNDO.-El periodo por el cual será firmado el mencionado contrato bajo la figura jurídica de comodato, será por 99 noventa y nueve años, contados a partir de la firma del mismo. Con el objeto de llevar a cabo la construcción de una Escuela de Bachilleres Militarizada.

TERCERO.- Las áreas municipales objeto del mencionado addendum, además de las aprobadas en el mencionado acuerdo número siete dentro de la cuadragésima octava sesión con carácter de ordinaria de fecha 12 doce de julio de 2017, serán las siguientes:

1) Una porción de 6,906.77 metros cuadrados, del área municipal 1 ubicado en la manzana 318 lote 4 del Fraccionamiento Santa Mónica 14° Sector, en el municipio de Juárez, N.L. con una superficie de 9,906.77 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

    - Al Norte 2-dos líneas rectas de 50.62 metros y 98.20 metros colindando con la Av. Acueducto, además de un ochavo de 4.89 metros, en el cruce de las calles Santa Judith y Av. Acueducto y otro ochavo de 3.14 metros en el cruce de las calles Santa Ágata y Av. Acueducto;
    - Al Oriente con 2-dos líneas, la primera recta de 53.44 metros y la segunda curva de 20.45 metros colindando en ambas con la calle Santa Ágata;
    - Al Sur con una línea recta de 139.87 metros colindando con el Área municipal 2, derecho de paso de por medio;
    - Al poniente con una línea recta de 66.53 metros de longitud colindando con la calle Santa Judith.

Con los siguientes datos de registro: a favor del Municipio de Juárez, N.L. bajo el número 5168 volumen 81, Libro 52, Propiedad, de fecha 25 de Julio de 2008 de la Unidad Juárez.

2) Área municipal 3 identificada en la manzana 316, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 12° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 3,024.01 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

		DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
EST.	PV			X	Y
1	2	4.24	S 02°45'25"W	6.201.786	4182.18
2	3	66.00	S 42°14'35"W	6.201.582	4.177.880
3	4	4.24	S 87°14'35" E	6.245.952	4.129.021
4	5	1.99	N 47°45'25"E	6.250.190	4.128.817
5	6	88.98	N 04°52'52"E	6.254.663	4.130.154
6	7	10.36	N 59°00'59"W	6.259.064	4.216.819
7	8	4.75	S 85°25'59"W	6.250.186	4.222.150
8	1	58.98	S 47°45'25"W	6.245.452	4.221.772

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Ágata
- Al Sureste Derecho de Paso
- Al Noreste con calle San Diego
- Al Suroeste con Calle San Facundo

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre de 2006, de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre de 2006.

3) Área municipal 6 identificada en la manzana 317, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 1,827.04 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste mide 74.77 mts. y colinda con Derecho de Paso.
- Al Sureste mide 69.00 mts. y colinda con calle Santa Leonor.
- Al Noreste mide 50.70 mts. y colinda con calle San Diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre de 2006, de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre de 2006.

4) Área municipal 7 identificada en la manzana 318, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 2,926.55 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

		DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
EST.	PV			X	Y
1	2	12.54	S 49°49'59" E	6184.422	4306.773
2	3	7.18	S 50°12'48" E	6193.982	4298.660
3	4	23.65	S 50°00'13" E	6199.500	4294.065
4	5	67.91	N 38°55'09" E	6217.615	4278.867
5	6	43.36	N 51°04'51" W	6260.275	4331.701
6	1	67.05	S 38°55'09" W	6226.543	4358.938

Colindancias:

- Al Noroeste con límite de Fraccionamiento.
- Al Sureste con Derecho de Paso Pluvial.
- Al Noreste con Propiedad Privada
- Al Suroeste con Calle San Diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo los número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito bajo el número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre del 2006.

5) Área municipal 8 identificada en la Manzana 318, Lote 2 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,257.87mts2.

Medidas:

		DIST.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
EST.	PV.			X	Y
1	2	34.33	S 50°00'13" E	6220.680	4276.296
2	3	12.20	S 52°14'40" E	6246.982	4254.228
3	4	4.29	N 80°37'36" E	6256.628	4246.758
4	5	38.26	N 36°17'23" E	6260.862	4247.457
5	6	27.13	N 32°24'01" E	6283.506	4278.295
6	7	44.54	N 51°04'51" W	6298.044	4301.204
7	1	67.98	S 38°55'09" W	6263.388	4329.188

Colindancias:

- Al Noroeste con Derecho de Paso Pluvial.
- Al Sureste con calle Santa Ágata.
- Al Noreste con Propiedad Privada.
- Al Suroeste con calle San Diego y Santa Ágata.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo los Número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio para efecto de llevar a cabo la inscripción correspondiente del presente acuerdo ante las autoridades registrales y catastrales, llevando a cabo el apeo y deslinde de la porción del predio en cuestión.

QUINTO.-Instrúyase a la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio a fin de llevar a cabo la elaboración de los contratos de comodatos respectivos para su firma de los representantes legales del Municipio y delaSecretaría de Educación del Estado.

SEXTO: Gírense las instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, así como a las comisiones involucradas, para que realicen los estudios, dictámenes y demás trámites administrativos necesarios a fin de cerciorarse que las áreas municipales mencionadas cumplan con los requerimientos técnicos y legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y en base a lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado en relación con el diverso 79 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León a fin de que se publique el presente acuerdo para darle la difusión correspondiente y que surtan los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, notifíquese el presente acuerdo por atento oficio, al H. Congreso del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

SESIÓN SOLEMNE
23 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA 058

ACUERDO UNO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA EL QUE FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN SOLEMNE.

ACUERDO DOS.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

ACUERDO TRES.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR.

SESIÓN ORDINARIA
19 DE OCTUBRE DE 2017
ACTA 059

ACUERDO UNO.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO DOS.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO TRES.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO CUATRO.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DELOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DELOS DICTÁMENES ATRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDERA DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DELOS MISMOS.

ACUERDO CINCO.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DELOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEVALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- *Se aprueban los valores para los fraccionamientos referentes al año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, de acuerdo a lo siguiente:*

			VALORES APROBADOS			
ACTA	FRACCIONAMIENTO	EXPEDIENTE CATASTRAL	HABITACIONAL	MULTIFAMILIAR	COMERCIAL	CATEGORIA
1	PRIVADAS LOS FRESNOS	61-000-020	1,000.00		1,200.00	SEGUNDA
2	VALLE SANTA ISABEL	67-000-013, 67-000-267,67-000-268, 67-000-076, 67-000-045, 67-000-238	1,600.00	1,400.00	2,000.00	SEGUNDA
3	FUENTES DE LAS CONCORDIAS	61-000-214	1,500.00			SEGUNDA
3	CAMPESTRE EL TAMUX	63-000-606	150.00			TERCERA
4	LOS AGAVES	61-000-029, 61-000-145, 61-000-146	1,500.00		1,800.00	SEGUNDA
4	PRADERAS DEL ORIENTE 4 SECTOR	62-000-048	1,400.00		1,800.00	SEGUNDA

SEGUNDO.- *Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León.*

ACUERDO SEIS.- CON TRECE VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES,EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

INGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
IMPUESTOS	$ 17,923,298.72	$ 75,791,954.74	$ 78,137,385.02	-$ 2,345,430.28	-3.00%
DERECHOS	$ 8,527,300.34	$ 29,011,651.46	$ 19,194,845.58	$ 9,816,805.88	51.14%
PRODUCTOS	$ 353,237.04	$ 789,694.87	$ 339,899.85	$ 449,795.02	132.33%
APROVECHAMIENTOS	$ 1,772,294.33	$ 7,361,383.28	$ 9,625,206.61	-$ 2,263,823.33	-23.52%
SUMA INGRESOS PROPIOS:	**$ 28,576,130.43**	**$ 112,954,684.35**	**$ 107,297,337.06**	**$ 5,657,347.29**	**5.27%**
PARTICIPACIONES RAMO 28	$ 49,524,437.87	$ 149,445,700.38	$ 171,592,995.98	-$ 22,147,295.60	-12.91%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	$ 7,990,277.64	$ 23,970,832.92	$ 22,784,426.01	$ 1,186,406.91	5.21%
FONDO DE FORTALECIMIENTO	$ 46,325,172.84	$ 138,975,518.52	$ 117,928,960.92	$ 21,046,557.60	17.85%
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 4,132,144.63	$ 12,823,781.38	$ 13,514,194.53	-$ 690,413.15	-5.11%
OTRAS APORTACIONES	$ -	$ 1,129,877.69	$ 2,750,001.05	-$ 1,620,123.36	-58.91%
OTROS	$ 169,179.21	$ 446,052.45	$ 1,004,065.27	-$ 558,012.82	-55.58%
PROVISIONES ECONOMICAS	$ 10,000,000.00	$ 20,000,000.00	$ 35,280,000.00	-$ 15,280,000.00	-43.31%
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	$ -	$ 2,809,534.08			
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	$ 7,177,012.69	$ 7,177,012.69	$ 7,866,694.58	-$ 689,681.89	-8.77%
PROGRAMA INFRA VIVIENDA 2016	$ 516,681.67	$ 516,681.67	$ 344,819.56	$ 171,862.11	49.84%
PROGRAMA INFRA HABITAT 2016	$ 4,463,790.00	$ 4,463,790.00	$ -	$ 4,463,790.00	-
PROGRAMAS REGIONALES 2016	$ -	$ 1,335,362.39	$ -	$ 1,335,362.39	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	$ 3,797,002.66	$ 7,400,569.02	$ 4,028,401.30	$ 3,372,167.72	83.71%
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPIOS 2017	$ 7,227,977.58	$ 19,996,750.47	$ 3,568,597.18	$ 16,428,153.29	460.35%
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	$ 3,482,938.02	$ 10,975,679.16	$ 10,864,140.56	$ 111,538.60	1.03%
FORTASEG 2017	$ 3,985,949.40	$ 13,300,926.20	$ 14,692,148.42	-$ 1,391,222.22	-9.47%
DESARROLLO REGIONAL 2017	$ 2,683,174.33	$ 3,644,683.18	$ -	$ 3,644,683.18	-
FORTALECE 2017	$ 5,648,832.62	$ 12,678,180.62	$ 5,373,166.98	$ 7,305,013.64	135.95%
CULTURA JUAREZ 2017	$ -	$ 4,794,607.21	$ 3,209,305.00	$ 1,585,302.21	49.40%
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	$ 8,250,666.23	$ 19,251,554.54	$ -	$ 19,251,554.54	-
FONDO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA MPAL 2017	$ 30,000,000.00	$ 30,999,111.69	$ -	$ 30,999,111.69	-
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	**$195,375,237.39**	**$ 486,136,206.26**	**$ 414,801,917.34**	**$ 68,524,754.84**	**16.52%**
TOTAL GENERAL	**$223,951,367.82**	**$ 599,090,890.61**	**$ 522,099,254.40**	**$ 76,991,636.21**	**14.75%**

EGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
ADMINISTRACION	$ 55,951,548.70	$ 164,705,917.65	$ 114,830,617.32	-$ 49,875,300.33	-43.43%
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	$ 23,099,460.74	$ 85,213,163.13	$ 66,201,548.04	-$ 19,011,615.09	-28.72%
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	$ 7,529,310.95	$ 18,987,775.21	$ 4,813,536.51	-$ 14,174,238.70	-294.47%
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	$ 8,462,945.22	$ 19,379,211.09	$ 8,732,342.16	-$ 10,646,868.93	-121.92%
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	$ 2,802,575.52	$ 12,219,171.06	$ 21,400,269.12	$ 9,181,098.06	42.90%
ADQUISICIONES	$ 31,419,314.53	$ 33,162,549.58	$ -	-$ 33,162,549.58	-
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	$ 20,510,995.94	$ 42,912,326.67	$ 54,273,930.75	$ 11,361,604.08	20.93%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	$ 1,086,337.18	$ 1,325,333.24	$ 41,938.83	-$ 1,283,394.41	-3060.16%
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO	$ 2,650,059.82	$ 12,424,201.16	$ 30,266,293.23	$ 17,842,092.07	58.95%
ADEFAS	$ -	$ 432,765.60	$ -	-$ 432,765.60	-
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2016	$ 1,525,853.65	$ 3,384,459.19	$ -	-$ 3,384,459.19	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	$ -	-$ 814,680.60	$ -	$ 814,680.60	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	$ 1,013,895.65	$ 1,013,895.65		-$ 1,013,895.65	-
FONDO DESCENTRALIZADOS 2017	$ 1,013,525.72	$ 1,013,525.72	$ 21,792,730.50	$ 20,779,204.78	95.35%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2016	$ 2,241,193.41	$ 8,212,396.75	$ -	-$ 8,212,396.75	-
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	$ 5,404,866.89	$ 7,314,965.50	$ 18,305,287.97	$ 10,990,322.47	60.04%
FONDO FORTALECE 2016	$ 109,991.79	$ 470,738.61	$ -	-$ 470,738.61	-
PROG INFRA VIVIENDA 16	$ 83,358.45	$ 881,853.65	$ -	-$ 881,853.65	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2016	$ 1,853,456.96	$ 5,642,432.64	$ -	-$ 5,642,432.64	-
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	$ 5,406,492.55	$ 12,204,367.56	$ -	-$ 12,204,367.56	-
PROGRAMA REGIONALES 2016	$ 2,429,489.93	$ 3,916,694.20	$ -	-$ 3,916,694.20	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	$ 4,762,223.41	$ 4,762,223.41	$ 13,350,741.48	$ 8,588,518.07	64.33%
FONDO FORTALECIMIENTO 2017	$ 38,426,955.91	$ 106,914,411.21	$ 190,747,759.05	$ 83,833,347.84	43.95%
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	$ 5,189,442.15	$ 5,189,442.15	$ 13,341,741.48	$ 8,152,299.33	61.10%
FORTASEG 2017	$ 1,635,563.64	$ 9,509,870.92		-$ 9,509,870.92	-
FONDO DESARROLLO REGIONAL 2017	$ 3,531,726.49	$ 3,531,726.49	$ 13,350,741.48	$ 9,819,014.99	
FONDO FORTALECE 2017	$ 15,600,656.24	$ 15,600,656.24	$ 27,000,000.00	$ 11,399,343.76	42.22%
CULTURA JUAREZ 2017	$ 805,443.71	$ 805,443.71		-$ 805,443.71	
TOTAL GENERAL EGRESOS	**$ 244,546,685.15**	**$ 580,316,837.39**	**$ 598,449,477.92**	**$ 18,132,640.53**	**3.03%**

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.-Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.-Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.

<u>ACUERDO NO. 08.-</u> CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DELOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA

SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ÚNICO: El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza que el Municipio de Juárez, Nuevo León, a través de sus dependencias y unidades administrativas realicen los trámites, análisis y dictámenes necesarios que permitan llevar a cabo y cumplir con la intención y voluntad del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León para colaborar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de la comunidad, a través del establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

DICTAMEN RELATIVO AL ADDENDUM A LA CESIÓN EN COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE BACHILLERES MILITARIZADA, EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

DICTAMEN

Las Comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio Municipales y de Educación y Cultura, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 38, 171 fracción II, 172, 203 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, en relación con los diversos 20, 22, 25 fracción IV incisos f) y g), fracción XI inciso d) y

demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León; a este órgano colegiado Municipal, tienen a bien presentar en base a los siguientes:

-CONSIDERANDOS-

PRIMERO.- Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV, inciso e), 171 fracción II, 172, 203 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

SEGUNDO: Que dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción I, nos hacer saber la Competencia que cuentan los municipios para dictar sus resoluciones propias, para la resolución del presente, mismo que se transcriben al presente:

> *Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*

TERCERO.- Así mismo el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, así como la forma orgánica del mismo Ayuntamiento, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice:

> "*Articulo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado".*

De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear las disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza:

> "*Articulo. 130.- <u>Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar,</u> de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y <u>disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios</u>, que*

organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

CUARTO.- Que los artículos 171 fracción II, 172, 203, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo subjetivo que a su letra dicen:

ARTICULO 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por: II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; ARTÍCULO 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos (SIC) mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.ARTICULO 203.- Son los bienes de dominio público municipal, enunciativamente: I.- Los de uso común; II.- Los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que de hecho utilice para dichos fines; III.- Los muebles municipales que por su naturaleza normalmente no sean sustituibles; IV.- Los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, sean muebles o inmuebles, de propiedad municipal; V.- Las servidumbres, cuando el predio dominante sea uno de los indicados en este Artículo.

QUINTO.- Que en fecha 29-veintinueve de junio de 2017- dos mil diecisiete dentro de la cuadragésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria, fue aprobado el acuerdo mediante el cual se autoriza al municipio de Juárez Nuevo León, a suscribir la carta de intención a favor del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Educación sea cedido bajo la figura jurídica de comodato un área municipal a fin de llevar a cabo la construcción de una escuela de bachilleres militarizada. Mismo acuerdo que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 05cinco de julio de 2017-dos mil diecisiete.

SEXTO.- Que en fecha 12 doce de julio de 2017 dos mil diecisiete, dentro de la cuadragésima octava sesión con carácter de ordinaria del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, fue aprobado con dieciséis votos a favor y por unanimidad de votos de los ediles presentes, el acuerdo número 07 siete mediante el que se aprueba y autoriza el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio municipales relativo a la cesión en comodato de dos áreas municipales a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de bachilleres militarizada y el cual fuera publicado en la Gaceta Municipal correspondiente, así como en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 catorce de julio de dos mil diecisiete. Ahora bien, siguiendo ese mismo orden de ideas y tras analizar la posible expansión de la mencionada escuela de bachilleres al igual que el aumento de la demanda educativa a futuro, tomando como base el desarrollo e incremento poblacional que ha tenido nuestro municipio de Juárez, Nuevo León, al igual que otros municipios vecinos, se ha llegado a la conclusión que resulta

fundamental contar con un área mayor a la originalmente aprobada a fin de estar en condiciones de una posible expansión de la Escuela de Bachilleres Militarizada.

SÉPTIMO.- Que es competencia de estas comisiones estudiar, examinar, y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, así como también el recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos respectivos a la materia del Patrimonio Municipal. Aunado a lo anterior y una vez contemplado el inminente crecimiento poblacional y desarrollo de nuestro municipio de Juárez, Nuevo León, así como la identificación de áreas municipales contiguas a las que originalmente fueran aprobadas y fueran cedidas bajo la figura jurídica del comodato a favor del Gobierno del Estado; siendo estas áreas aledañas a las originalmente cedidas en comodato, las que a continuación se describen:

1) Una porción de 6,906.77 metros cuadrados, del área municipal 1 ubicado en la manzana 318 lote 4 del Fraccionamiento Santa Mónica 14° Sector, en el municipio de Juárez, N.L. con una superficie de 9,906.77 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

   - Al Norte 2-dos líneas rectas de 50.62 metros y 98.20 metros colindando con la Av. Acueducto, además de un ochavo de 4.89 metros, en el cruce de las calles Santa Judith y Av. Acueducto y otro ochavo de 3.14 metros en el cruce de las calles Santa Ágata y Av. Acueducto;
   - Al Oriente con 2-dos líneas, la primera recta de 53.44 metros y la segunda curva de 20.45 metros colindando en ambas con la calle Santa Ágata;
   - Al Sur con una línea recta de 139.87 metros colindando con el Área municipal 2, derecho de paso de por medio;
   - Al poniente con una línea recta de 66.53 metros de longitud colindando con la calle Santa Judith.

   Con los siguientes datos de registro: a favor del Municipio de Juárez, N.L. bajo el número 5168 volumen 81, Libro 52, Propiedad, de fecha 25 de Julio de 2008 de la Unidad Juárez.

2) Área municipal 3 identificada en la manzana 316, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 12° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 3,024.01 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

		DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
EST.	PV			X	Y
1	2	4.24	S 02°45’25”W	6.201.786	4182.18
2	3	66.00	S 42°14’35”W	6.201.582	4.177.880
3	4	4.24	S 87°14’35” E	6.245.952	4.129.021

4	5	1.99	N 47°45'25"E	6.250.190	4.128.817
5	6	88.98	N 04°52'52"E	6.254.663	4.130.154
6	7	10.36	N 59°00'59"W	6.259.064	4.216.819
7	8	4.75	S 85°25'59"W	6.250.186	4.222.150
8	1	58.98	S 47°45'25"W	6.245.452	4.221.772

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Ágata
- Al Sureste Derecho de Paso
- Al Noreste con calle San Diego
- Al Suroeste con Calle San Facundo

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre de 2006, de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre de 2006.

3) Área municipal 6 identificada en la manzana 317, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 1,827.04 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste mide 74.77 mts. y colinda con Derecho de Paso.
- Al Sureste mide 69.00 mts. y colinda con calle Santa Leonor.
- Al Noreste mide 50.70 mts. y colinda con calle San Diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre de 2006, de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre de 2006.

4) Área municipal 7 identificada en la manzana 318, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 2,926.55 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

		DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
EST.	PV			X	Y
1	2	12.54	S 49°49'59" E	6184.422	4306.773
2	3	7.18	S 50°12'48" E	6193.982	4298.660
3	4	23.65	S 50°00'13" E	6199.500	4294.065
4	5	67.91	N 38°55'09" E	6217.615	4278.867
5	6	43.36	N 51°04'51" W	6260.275	4331.701
6	1	67.05	S 38°55'09" W	6226.543	4358.938

Colindancias:

- Al Noroeste con límite de Fraccionamiento.
- Al Sureste con Derecho de Paso Pluvial.
- Al Noreste con Propiedad Privada
- Al Suroeste con Calle San Diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo los número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito bajo el número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre del 2006.

5) Área municipal 8 identificada en la Manzana 318, Lote 2 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,257.87mts2.

Medidas:

		DIST.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
EST.	PV.			X	Y
1	2	34.33	S 50°00'13" E	6220.680	4276.296
2	3	12.20	S 52°14'40" E	6246.982	4254.228
3	4	4.29	N 80°37'36" E	6256.628	4246.758
4	5	38.26	N 36°17'23" E	6260.862	4247.457
5	6	27.13	N 32°24'01" E	6283.506	4278.295
6	7	44.54	N 51°04'51" W	6298.044	4301.204
7	1	67.98	S 38°55'09" W	6263.388	4329.188

Colindancias:

- Al Noroeste con Derecho de Paso Pluvial.
- Al Sureste con calle Santa Ágata.
- Al Noreste con Propiedad Privada.
- Al Suroeste con calle San Diego y Santa Ágata.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo los Número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Hacienda y Patrimonio municipales, es de resolver el presente Dictamen y se resuelve:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV, inciso c) 203 y demás relativos de la

Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza, el addendum al acuerdo número siete dentro de la cuadragésima octava sesión con carácter de ordinaria de fecha 12 doce de julio de 2017, mediante el cual que se aprueba y autoriza la firma del contrato, o los que fueren necesarios, bajo la figura jurídica de comodato entre el Municipio de Juárez, Nuevo León como comodante, y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León en su calidad de comodatario; autorizando al Presidente Municipal y a la Síndico Segundo, en su calidad de representantes legales del municipio, a que firmen el citado contrato.

SEGUNDO.- El periodo por el cual será firmado el mencionado contrato bajo la figura jurídica de comodato, será por 99 noventa y nueve años, contados a partir de la firma del mismo. Con el objeto de llevar a cabo la construcción de una Escuela de Bachilleres Militarizada.

TERCERO.- Las áreas municipales objeto del mencionado addendum, además de las aprobadas en el mencionado acuerdo número siete dentro de la cuadragésima octava sesión con carácter de ordinaria de fecha 12 doce de julio de 2017, serán las siguientes:

6) Una porción de 6,906.77 metros cuadrados, del área municipal 1 ubicado en la manzana 318 lote 4 del Fraccionamiento Santa Mónica 14° Sector, en el municipio de Juárez, N.L. con una superficie de 9,906.77 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

   - Al Norte 2-dos líneas rectas de 50.62 metros y 98.20 metros colindando con la Av. Acueducto, además de un ochavo de 4.89 metros, en el cruce de las calles Santa Judith y Av. Acueducto y otro ochavo de 3.14 metros en el cruce de las calles Santa Ágata y Av. Acueducto;
   - Al Oriente con 2-dos líneas, la primera recta de 53.44 metros y la segunda curva de 20.45 metros colindando en ambas con la calle Santa Ágata;
   - Al Sur con una línea recta de 139.87 metros colindando con el Área municipal 2, derecho de paso de por medio;
   - Al poniente con una línea recta de 66.53 metros de longitud colindando con la calle Santa Judith.

   Con los siguientes datos de registro: a favor del Municipio de Juárez, N.L. bajo el número 5168 volumen 81, Libro 52, Propiedad, de fecha 25 de Julio de 2008 de la Unidad Juárez.

7) Área municipal 3 identificada en la manzana 316, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 12° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 3,024.01 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

		DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
EST.	PV			X	Y
1	2	4.24	S 02°45'25"W	6.201.786	4182.18
2	3	66.00	S 42°14'35"W	6.201.582	4.177.880
3	4	4.24	S 87°14'35" E	6.245.952	4.129.021
4	5	1.99	N 47°45'25"E	6.250.190	4.128.817
5	6	88.98	N 04°52'52"E	6.254.663	4.130.154
6	7	10.36	N 59°00'59"W	6.259.064	4.216.819
7	8	4.75	S 85°25'59"W	6.250.186	4.222.150
8	1	58.98	S 47°45'25"W	6.245.452	4.221.772

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Ágata
- Al Sureste Derecho de Paso
- Al Noreste con calle San Diego
- Al Suroeste con Calle San Facundo

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre de 2006, de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre de 2006.

8) Área municipal 6 identificada en la manzana 317, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 1,827.04 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste mide 74.77 mts. y colinda con Derecho de Paso.
- Al Sureste mide 69.00 mts. y colinda con calle Santa Leonor.
- Al Noreste mide 50.70 mts. y colinda con calle San Diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo el número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre de 2006, de la Unidad Juárez. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el Número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre de 2006.

9) Área municipal 7 identificada en la manzana 318, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L. con una superficie total de 2,926.55 mts2. Con las siguientes medidas y colindancias:

		DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
EST.	PV			X	Y
1	2	12.54	S 49°49'59" E	6184.422	4306.773
2	3	7.18	S 50°12'48" E	6193.982	4298.660
3	4	23.65	S 50°00'13" E	6199.500	4294.065
4	5	67.91	N 38°55'09" E	6217.615	4278.867
5	6	43.36	N 51°04'51" W	6260.275	4331.701
6	1	67.05	S 38°55'09" W	6226.543	4358.938

Colindancias:

- Al Noroeste con límite de Fraccionamiento.
- Al Sureste con Derecho de Paso Pluvial.
- Al Noreste con Propiedad Privada
- Al Suroeste con Calle San Diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León, bajo los número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito bajo el número 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de octubre del 2006.

10) Área municipal 8 identificada en la Manzana 318, Lote 2 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,257.87mts2.

Medidas:

		DIST.	RUMBO	C O O R D E N A D A S	
EST.	PV.			X	Y
1	2	34.33	S 50°00'13" E	6220.680	4276.296
2	3	12.20	S 52°14'40" E	6246.982	4254.228
3	4	4.29	N 80°37'36" E	6256.628	4246.758
4	5	38.26	N 36°17'23" E	6260.862	4247.457
5	6	27.13	N 32°24'01" E	6283.506	4278.295
6	7	44.54	N 51°04'51" W	6298.044	4301.204
7	1	67.98	S 38°55'09" W	6263.388	4329.188

Colindancias:

- Al Noroeste con Derecho de Paso Pluvial.
- Al Sureste con calle Santa Ágata.
- Al Noreste con Propiedad Privada.
- Al Suroeste con calle San Diego y Santa Ágata.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo los Número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del2006, de la Unidad

Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio para efecto de llevar a cabo la inscripción correspondiente del presente acuerdo ante las autoridades registrales y catastrales, llevando a cabo el apeo y deslinde de la porción del predio en cuestión.

QUINTO.-Instrúyase a la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio a fin de llevar a cabo la elaboración de los contratos de comodatos respectivos para su firma de los representantes legales del Municipio y de la Secretaría de Educación del Estado.

SEXTO: Gírense las instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, así como a las comisiones involucradas, para que realicen los estudios, dictámenes y demás trámites administrativos necesarios a fin de cerciorarse que las áreas municipales mencionadas cumplan con los requerimientos técnicos y legales correspondientes.

SÉPTIMO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y en base a lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado en relación con el diverso 79 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León a fin de que se publique el presente acuerdo para darle la difusión correspondiente y que surtan los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, notifíquese el presente acuerdo por atento oficio, al H. Congreso del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"; JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 18 DE OCTUBRE DE 2017. POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES: LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE; FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, SECRETARIO; LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL 1°; DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL 2°. RÚBRICAS.
POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, PRESIDENTES; JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO; LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, VOCAL 1° Y CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, VOCAL 2°. RÚBRICAS.

SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL GOBIERNO MUNICIPAL POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

Sigue manifestando la Secretaria del Ayuntamiento: "Para lo cual, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 fracción I inciso b), 35 inciso A) fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal; se le cede el uso de la palabra a nuestro Presidente Municipal, el **LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,** a fin de que rinda su Segundo Informe de Gobierno.**"**

Acto seguido, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú, toma el uso de la palabra a efecto de rendir su segundo informe de gobierno y manifiesta:

INTRODUCCION

Muy buenas noches a todos los aquí presentes, saludo con respeto al Gobernador Constitucional de nuestro Estado el ***Ing. Jaime Rodríguez*** *Calderón; gracias por estar conmigo en este acto tan importante.*

Saludo con aprecio y respeto a la ***Diputada Local la Lic. Karina Marlen Barrón Perales****, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.*

De igual manera, a mi amigo Adrián de la Garza Diputado Local por nuestro distrito, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Saludo al ***Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Piloto Aviador Del Estado Mayor Edmundo Martín Pérez Ramos,*** *Comandante del Escuadrón Nº 108, Representante de la Séptima y Cuarta Zona Militar, quien se encuentra en representación del General* ***Agustín Radillas Suastegui.***

Saludo al ***Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres*** *Presidente del* ***Tribunal Superior de Justicia*** *y* ***Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.***

Quiero Agradecer la presencia del Presidente de mi partido, ***Lic. Pedro Pablo Treviño Villarreal;*** *a muchos amigos más, entre ellos a Adrián de la Garza, Alcalde de Monterrey, a Paco Cienfuegos Alcalde de Guadalupe; a Clara Luz Flores Alcaldesa de Escobedo; a Javier Caballero Alcalde de Santiago; a César Valdés Alcalde de García; Víctor García Alcalde de San Nicolás; a Marco Antonio González Coordinador de los*

Diputados de mi partido, a todos los diputados, muchas gracias por estar aquí. A mi amigo Carlos Barona, a Marichuy Huerta, muchas gracias a todos.

*A la **Maestra María Soledad Téllez Montoya Directora de la Preparatoria Nº 22,** En Representación del **Maestro Rogelio Garza Rivera,** Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.*

Miembros de la Iglesia Católica, Miembros de la Iglesia Cristiana, Asociaciones Civiles, Académicos, Empresarios, Comerciantes.

Pero muy en especial a toda esta gente bonita, de nuestro municipio, nuestra gente de Juárez.

Gracias a todos por estar aquí presentes.

- ***MENSAJE***

Para cumplir lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, les presento a los Honorables miembros del Cabildo, el Informe concerniente al estado que guarda la administración pública y los programas de obras y servicios, el cual ya se encuentra en su poder.

Quienes somos parte de esta Administración nos sentimos y estamos orgullosos de lo que hemos logrado, pero también sabemos y somos conscientes que nos falta mucho por hacer, por lo que refrendamos el compromiso de continuar trabajando por este maravilloso municipio.

Hace dos años, asumimos el compromiso con los juarenses de potenciar un Gobierno tendiente a la competitividad, impulsando el bienestar social y el desarrollo económico de nuestro municipio, esto se traduce en grandes retos que hemos podido superar.

A pesar de la falta de recursos económicos, algunos desastres naturales que han aquejado a nuestro municipio, problemas sociales por resolver y un entorno difícil, hoy podemos decir que Juárez, es un mejor lugar para vivir, con mejores oportunidades de empleo, programas de desarrollo social y económico, todo para beneficio a la sociedad.

Lo anterior lo hemos venido demostrando con las constantes obras y acciones que se han llevado a cabo, gracias al apoyo de los diferentes niveles de gobierno que nos permiten hoy brindar una mejor calidad de vida.

Agradezco a los presentes permitirme mostrar los logros obtenidos en todas las áreas de este Gobierno Municipal, todo bajo la cultura de la transparencia yla legalidad lo cual me permitiré mencionar:

- ***EN EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS***

*A todos nos gusta tener un entorno limpio, transitar por calles y avenidas agradables a la vista ya que esto es de vital importancia para nuestros habitantes y para quienes nos visitan, es por ello que este año hemos atendido más de **2 mil 400 reportes** logrando deshierbar más de **5 millones de m2**, en áreas que más lo requería la ciudadanía; como plazas, parques, jardines, y porque no decirlo en muchos de los planteles educativos.*

Personal de este departamento sale día con día conformando cuadrillas para cambiar la imagen de diversas avenidas, a través de la forestación de camellones en donde se siembran arboles, palmas, plantas de ornato, jardinería, hemos logrado embellecer las áreas más transitadas y concurridas de nuestro querido Juárez.

*De igual manera seguimos con el **programa permanente de bacheo** en diferentes colonias de nuestro Municipio, logrando que más de **40 de ellas,** ahora se encuentren en mejores condiciones para transitar; pues se han recuperado más de **12 mil metros cuadrados de Pavimentación**.*

En este rubro sabemos que nos falta mucho por hacer y más por las recientes lluvias que nos afectaron demasiado, sin embargo no quitaremos el dedo del renglón para poder tener mejores avenidas y calles en nuestro Municipio.

Una de las prioridades para cualquier ciudad es la de contar con sus calles bien iluminadas, Juárez había sido abandonado en este rubro durante la administración pasada, pues nos habían dejado contratos millonarios por muchos años, pero no nos habían dejado las luminarias puestas.

*Después de litigios y acciones de mano dura, logramos destrabar estos enrredos heredados y pusimos en marcha **el Programa Iluminación total para***

Juárez, *donde hemos puesto ya casi* ***25 mil luminarias,*** *de las cuales en* ***14 mil se emigra a Luz Led****, dejando atrás la tradicional luz amarilla, cumpliendo con esto un compromiso más que se tenía con la ciudadanía.*

Históricamente nuestro municipio había sufrido un deficiente servicio de recolección de basura en los últimos ***7 u 8 años****, hoy; me es grato mencionar que hace apenas unos días se puso en marcha el* ***Nuevo Sistema de Recolección de Basura con 17 unidades nuevas,*** *que brindan un servicio con calidad y eficiencia de* ***3 veces por semana*** *en todas y cada una de las colonias de Juárez, cumpliendo y asegurando que con esto; quedará resuelta la problemática que nos aquejaba durante muchos años.*

- ***EN TENENCIA DE LA TIERRA***

Uno de los puntos importante para esta administración es abatir el rezago de las viviendas irregulares y resolver el problema de la tenencia de la tierra de manera integral, en este tenor seguimos apoyando a los ciudadanos, pues se aprobó por parte de los integrantes de nuestro cabildo el pago simbólico de un peso por concepto de ***ISAI*** *para las familias que aún no cuentan con la escritura de sus viviendas, facilitando con esto, que se pongan al corriente de manera inmediata.*

Haciendo sinergia con Fomerrey seguimos con el programa ***"Escritura en tu colonia",*** *donde hemos logrado que cientos de familias tramiten estas mismas para brindarles tranquilidad y certeza jurídica en su patrimonio.*

Gracias al ***Gobernador*** *por este apoyo tan necesario para nuestro municipio; de igual manera Gracias a mi amigo* ***Adalberto Núñez Ramos.***

- ***EN DESARROLLO ECONÓMICO***

Nuestra objetivo en el tema de desarrollo económico es muy amplio, la finalidad es conseguir un equilibrio entre el crecimiento económico y el crecimiento acelerado de nuestra población, llevando a cabo programas y proyectos que generen empleos bien remunerados y que nuestros ciudadanos no tengan que recorrer grandes distancias para llegar a sus lugares de trabajo, fomentando la atracción de recursos e inversiones, que permitan lograr dicho equilibrio.

*Me comprometí a traer inversión a nuestro municipio para la generación de nuevas oportunidades yse logró la instalación de empresas internacionales como Crown y Vaniti, logrando que se invirtiera en el municipio la cantidad de más de **120 millones de dólares** que repercuten en la economía y generación de **empleos directos e indirectos** para beneficio de nuestra gente**.***

Quiero hacer mención de uno de los logros que más me enorgullece en este tema; es que logramos firmar un convenio entre la Empresa Crown y el municipio de Juárez, para que la mayoría de la mano de obra que ellos requieran se le dieran a los jóvenes de nuestro CONALEP, lo cual hemos logrado hacer y hoy por hoy muchos de los jóvenes recién graduados ya cuentan con un trabajo bien remunerado y aquí mismo en nuestra ciudad. Gracias a la empresa CROWN por este apoyo.

*Seguiremos ofertando **"BRIGADAS DE EMPLEO"** para acercar a los ciudadanos oportunidades en importantes empresas, a través de estas ya han sido**24 mil 800beneficiados** con un empleo digno, con esto permitiendo apoyar el sustento económico de la familia.*

Sin duda alguna el programa de empleo en tu casa es uno de los cuales me enorgullece, pues aquí se busca ayudar a los grupos vulnerables con actividades como la elaboración de bolsas, cajas, pulseras entre otros artículos, sin tener que hacer un gasto para acudir a una fuente de empleo, es decir, hicimos un convenio con algunas empresas para llevarles los materiales a sus casas para que allí se fabriquen los artículos, sin descuidar a sus familias y así se ganan un dinerito sin salir de su casa.

*Lo que más me enorgullece es que son en su mayoría mujeres en desamparo, llegando ya a más de **1 mil 200** y estamos buscando como incrementar este número.*

- ***EN SEGURIDAD PÚBLICA***

Uno de los compromisos más importantes durante mi campaña, fue la seguridad de ustedes y sus familias, por lo que preocupados y ocupados por la tranquilidad de los ciudadanos de Juárez, seguimos trabajando durante estos dos años arduamente dentro de los causes del estado de derecho y la legalidad.

El Municipio lleva a cabo acciones de seguridad en base a la honestidad, transparencia y compromiso social, con acciones en la prevención del delito, investigación, protección de la ciudadanía y sus bienes y así garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza en nuestra corporación.

*Hemos trabajado en programas de prevención para nuestros niños y jóvenes llevando a cabo conferencias preventivas en diferentes planteles educativos, colonias, campamentos de verano y ferias para concientizar a más de **90 mil jóvenes**.*

*Nuestra corporación ha ido fortaleciéndose con**105 nuevos elementos de policía** con el fin de tener mayor capacidad de respuesta y acción en el combate a la inseguridad.*

*Con el objetivo de formar elementos de seguridad altamente competitivos y especializados se capacitaron a **70elementos operativos** en manejo y destreza de armas largas, así como **120 elementos** en el taller de materia "**forense aplicada en el lugar de los hechos",** del mismo modo se certificaron **19 instructores** en el curso de desarrollo de competencias docentes en las instalaciones de **la Universidad de Ciencias de la Seguridad.***

*Al inicio de nuestra administración recibimos la corporación con sólo **12 patrullas**, hoy contamos con **100 unidades**, **torres de vigilancia** que siguen operando con eficacia y están ubicadas de manera estratégica permitiendo la transmisión de imágenes en tiempo real al C4, con lo que disminuimos los tiempos de respuesta.*

*Las estrategias que se han implementado en contra de la delincuencia a través de la Secretaría de Seguridad Pública, han dado como resultado la detención y puesta a disposición de las autoridades correspondientes **a más de 13 mil delincuentes por delitos** contra la salud, robos, extorción, homicidio, bajando el **índice delictivo en un 60%.***

Le agradezco a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública, por la coordinación de los diferentes operativos que han arrojado excelentes resultados en beneficio de nuestro Municipio.

Quiero reconocer y agradecer al Ejército Mexicano y al Gobierno del Estado, por el apoyo y confianza para la instalación de la ***Primer Base de Operaciones de la Policía Militar*** *en nuestro Municipio, con la cual los índices de inseguridad disminuirán no sólo aquí, sino en el Estado.*

- ***DESARROLLO SOCIAL***

Comprometido con el desarrollo social de los ciudadanos y para contribuir con el bienestar de las familias de Juárez, me comprometí a crear y gestionar programas ofreciendo apoyos y servicios que les permitan tener una mejor calidad de vida.

*Durante la administración se creó el "****Centro Comunitario "América Unida" y*** *me da gusto decirles que sigue funcionando de manera eficaz, atendiendo mensualmente a* ***2,500 ciudadanos*** *quienes se han visto beneficiados con capacitaciones en las artes y oficios como danza, manualidades, dibujo, gastronomía, elaboración de piñatas, belleza entre otros, con los cuales se busca fomentar el autoempleo y contribuir a mejorar el ingreso familiar.*

El ***"Comedor Comunitario Héroe de Nacozari"*** *ejemplo a nivel nacional, ha beneficiado a más de****33 mil 450 ciudadanos*** *con alimentos, consultas médicas, actividades culturales y recreativas.*

Buscando el bienestar integral de tu familia a través de nuestra Secretaría de Desarrollo Social se han gestionado programas federales para beneficiar la economía, la buena salud y la alimentación:

*En el programa "****Ahórrate una luz****" se han beneficiado a más de* ***25 mil familias****.*

LICONSA*, afiliando a más de* ***11 mil 211 beneficiarios****, asegurándoles el abasto necesario para la buena alimentación, desarrollo físico y mental de nuestros niños.*

*El **Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia** ha afiliado a más de **4 mil 650 mujeres** en dos años.*

*Acercando los programas, servicios y beneficios de todas las Secretarías y dependencias de esta administración a los ciudadanos de los sectores más vulnerables y alejados se llevaron a cabo **54 Brigadas Médico Asistenciales**, permitiendo que más de **35 mil personas** reciban los beneficios y apoyos como, consultas médicas, aplicación de vacunas, corte de cabello, becas, dinámicas deportivas, asesoría psicológica y jurídica, bolsa de trabajo, todo esto de manera gratuita.*

- ***DEPORTES***

Desde el inicio de la administración se ha fomentado el deporte, hoy tenemos diferentes equipos representativos en más de 10 disciplinas con entrenadores e instalaciones sin ningún costo, con jóvenes que han participado en competencias internacionales en países como Brasil, Argentina, España, EUA, Chile, Grecia, logrando obtener excelentes resultados, dejando en alto el nombre de Juárez, el Estado de Nuevo León y de México.

Me siento orgulloso de que en Juárez hay talento, y seguiremos trabajando fuerte para descubrirlos.

- ***EN SALUD***

*El rezago que anteriormente tenía nuestro municipio en materia de salud finalmente está siendo subsanado, cuando recibimos la administración teníamos tan solo**5 Centros de Salud** para todos nuestros habitantes, hoy en estos dos años de gestión, hemos logrado **la construcción de 4 más**, ubicados en el Ejido Juárez, la comunidad San Mateo, Los Valles, y **la creación y ampliación del primer laboratorio de análisis clínico gratuito** en la colonia Monte Kristal.*

*Aunque crecimos en casi **un 80%**en dos años de la administración en este rubro, uno de mis compromisos era el de acercar más la saluda las personas sin seguridad social, por lo cual iniciamos desde el primer día de la administración con la construcción de los **consultorios médicos gratuitos para la gente**, aquí se brinda*

consulta y medicamento de cuadro básico gratuito para toda la ciudadanía que así lo requiera y muy en especial a las personas de la tercera edad.

Hace un año les informe del arranque de la construcción de los primeros ***Consultorios Médicos*** *y me es grato poder informar que este año ya se encuentran funcionando****15 espacios dedicados a conservar la salud*** *de nuestros vecinos, logrando* ***dar miles de consultas médicas y medicamento del cuadro básico,*** *teniendo como meta alcanzar los* ***20 Consultorios*** *Médicos en mi Administración.*

A pesar de todos estos esfuerzos aún no era suficiente; por tal motivo nos dimos a la tarea de presentar proyectos al Gobernador del Estado y a su equipo de trabajo, y entendieron la necesidad que teníamos y nos aprobaron ya lo que será el ***Primer Hospital para Juárez Nuevo León.***

Ya es una realidad, ya se trabaja en este gran proyecto, que contará con más de 10 consultorios, sala de urgencias, 2 quirófanos, servicios integrales, 30 camas, laboratorio, 2 salas de expulsión, cuneros, shock trauma y radiología, esto para que nuestros juarenses ya no tengan que emigrar a otras partes del área metropolitana a consultar, ahora nuestros hijos podrán nacer y crecer en Juárez.

Agradezco al ***Gobernador*** *y pido un aplauso por todo su apoyo de igual manera* ***al Doctor Manuel de la O y****al* ***Ingeniero Humberto Torres.***

Pero no nos quedamos conforme con esto y estamos constantemente trabajando para que el próximo año también se construya una ***Nueva Unidad Medica Familiar del IMSS****, que tanta falta nos hace, hoy me es grato anunciar que hace una semana fue aprobado ya por el* ***Comité Técnico Nacional*** *la construcción de la misma.*

Agradezco los esfuerzos del Delegado Regional del IMSS Lic. Francisco Mata Rojas y la dedicación de la Senadora la Lic. Cristina Díaz Salazar.

- ***EN EDUCACIÓN***

La educación es parte fundamental del desarrollo de las personas, así como también es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de cualquier ciudad.

Este gobierno se ha preocupado por promover e incrementar la oferta educativa a través de diversos programas y obras para beneficio de los estudiantes de nuestra comunidad.

Nuestros niños y niñas necesitan estudiar en escuelas de calidad, haciendo sinergia con los programas estatales hemos aportado equipo de cómputo, material de mantenimiento y construido bardas perimetrales, aulas, polivalentes, baños, canchas, comedores a primarias y secundarias del municipio, en las cuales se han ***invertido más de 30 millones de pesos*** *con el fin de que nuestros hijos tengan espacios dignos para aprender mejor.*

*Hemos apoyado con más de****2 mil becas*** *en los diferentes niveles educativos para evitar la deserción escolar y que nuestros jóvenes sigan cumpliendo el sueño de seguir con sus estudios.*

Sabiendo los gastos que hay en épocas de ingreso a las escuelas; se brindaron a todos los estudiantes de educación básica más de ***50,000 paquetes de útiles escolares*** *de manera gratuita a través del* ***Programa En Juárez Todos a la Escuela.***

Uno de los temas importantes que hemos logrado es el abrir ***18 sedes de la preparatoria abierta****, logrando captar más de* ***3 mil alumnos inscritos.***

De igual manera dimos continuidad al proyecto ***Universidad Ciudadana*** *que cuenta ya con* ***3 sedes*** *y tiene un registro de* ***626 alumnos*** *que aprovechan esta opción preparándose completamente gratis, cursando bachillerato, licenciatura y maestría.*

Como es bien sabido por todos nosotros, durante décadas esperábamos contar con una Preparatoria en Juárez, tengo el orgullo de haber conseguido este sueño para tantos de nuestros hijos y el año pasado logramos la construcción de la ***Preparatoria Nº 22 de la UANL****, pero este segundo año de Gobierno logramos la ampliación de un piso más, equivalente a* ***4 aulas,*** *debido a la gran demanda que ha*

*tenido**,** pues alberga ya a más de **mil 450 alumnos,** que antes no tenían la posibilidad de estudiar en su propio municipio .*

Agradezco al Rector, por su invaluable apoyo y a todo el personal que en ella labora.

En la educación no hay que escatimar y más cuando sabemos que en nuestro municipio faltan este tipo de planteles para que nuestros hijos puedan desarrollarse académicamente.

*Por esto y aprovechando siempre la buena disposición y el aprecio que el Gobernador le tiene a Juárez; nos dimos a la tarea de estar encima, terqueándole y machacándole a él y a sus funcionarios para que nos apoyaran con la Construcción del **Bachillerato Militarizado**, lo cual hemos logrado gracias a las Instrucciones del Gobernador.*

Ahora Juárez ya no tendrá una, sino dos preparatorias, con esta nueva prepa Militar que estará ubicada en la Colonia Santa Mónica.

Gracias Gobernador por hacer que nuestro municipio ahora cuente con esta infraestructura, que durante años habíamos esperado.

*Algo que también quiero mencionar, porque no es un tema menor, es que estamos trabajando en la gestión de los que sería la Primer **Universidad Tecnológica** para nuestro municipio, hemos estado tocando las puertas en México y con el apoyo del Estado, ya vinieron a ver el terreno que les ofrecemos en Donación y estamos a semanas de que se nos resuelvan la aprobación de su consejo.*

Espero que todos los jóvenes pueden aprovechar cada unas de las oportunidades que se están creando para ellos, para que seamos un municipio con gran cantidad de estudiantes y profesionistas, donde las condiciones no se vuelvan un impedimento para lograrlo.

Seguiremos trabajando duro por la educación de nuestros hijos.

¡Aquí no hay que escatimar nunca!

- ***OBRA PÚBLICA***

La mayor ambición de esta administración es contar con infraestructura de calidad que beneficie la movilidad y garantice el crecimiento y mejorar el ya existente.

Es por eso que desde el inicio de la administración, nos ocupamos en actuar rápidamente y realizar acciones de obra pública e infraestructura social para contrarrestar el evidente rezago que venía teniendo nuestro municipio en esta materia.

Fue por ello, que iniciamos con gran intensidad, lo que quizá sea el programa de obra pública más ambicioso en la historia de nuestro municipio, desarrollando nuevas obras y mejorando las ya existentes, en materia de vialidades, drenaje pluvial, sanitario, infraestructura social, educativa y de salud.

*En estos dos años en el Municipio de Juárez se han emprendido y trabajado **más de 200 obras** diversas, es decir, que en promedio **cada 3 días** se está arrancando la construcción de una nueva obra.*

Tenemos una buena relación y comunicación con diputados federales, senadoras, así como representantes de las dependencias federales y del Gobierno del Estado, de quienes hemos recibido respaldo y apoyo para obtener fondos adicionales para concretar diversos proyectos urbanos.

Mi reconocimiento y agradecimiento a nombre de los juarenses a todos ellos por su voluntad, su compromiso y apoyo.

- ***VIALIDADES***

Desde el principio de la administración se emprendió la mejora de avenidas y vialidades en el municipio, por lo que actualmente contamos con arterias que permiten a los ciudadanos transitar de manera más segura y reduciendo tiempos de traslado.

***En Infraestructura vial integral,** es decir, vialidades que cuentan con alumbrado, banquetas, arborización y rampas, direccionamos fondos por más de **21 millones de pesos,** con lo cual se benefician miles de personas en su entorno y traslados, no sólo en vehículo sino también a los peatones, con más de **170 rampas y camellones** en las colonias como Santa Mónica, Rancho Viejo, Colinas de San Juan, San Antonio y Avenidas como Eloy Cavazos, Av. Acueducto, Arturo B.*

De la Garza, Zirándaro, Carretera Reynosa, Héctor Caballero y demás vialidades principales.

Se ha hecho un trabajo incomparable durante estos dos años, mediante la ***pavimentación y rehabilitación hidráulica en 27 calles y avenidas principales*** *de colonias como Bosques de San Pedro, San Francisco, Praderas de San Juan, Real de San José, Coahuila, con una* ***inversión*** *de* ***54 millones de pesos*** *en****40 mil 731 metros cuadrados de pavimento,*** *todo en beneficio de los juarenses y dar una mejor imagen al municipio.*

Se iniciaron trabajos ***de rehabilitación y pavimentación de la carpeta asfáltica*** *en las diferentes avenidas como en la colonia Los Valles, América Unida, Los Huertos, La Reforma, hemos destinado los recursos necesarios en aquellos sectores donde más se necesita, iniciando con las primeras* ***49calles*** *al rehabilitar* ***98 mil 351 metros cuadrados,*** *con una inversión de más* ***103 millones de pesos.***

Así mismo, damos cabal cumplimiento a la Ley de Pavimentos que nos obliga a realizar estudios para uso de materiales adecuados, a fin de garantizar su calidad y durabilidad.

En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte se logró gestionar obras, para modernizar las siguientes arterias viales como: Camino a Rancho Viejo, Carretera Apodaca – Juárez, mantenimiento de la Carretera a San Mateo, Rehabilitación de Camino a Hacienda La Lobita y Camino a Ex Hacienda San Antonio además la Ampliación de Alcantarilla Pluvial en la Colonia Ex Hacienda Rancho Viejo, así mismo agradezco el apoyo para el ***Programa Empleo Temporal*** *con una inversión de* ***un millón 200 mil pesos.***

Contamos con colonias con grandes áreas verdes que no habían logrado aprovecharse, como lo es la Colonia Colinas de San Juan, que ahora sus habitantes pueden usar el parque lineal.

Este año se inicio la rehabilitación de diversas plazas públicas y parques en ***26 colonias*** *para brindar un entorno más seguro y agradable cambiando la imagen en las colonias del municipio, haciendo una inversión de más de****41 millones de pesos*** *abarcando más de* ***150 mil metros cuadrados,*** *esto es* ***comparable a 24 canchas de futbol.***

*Otras obras que si bien son poco visibles, tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas, y más en las épocas de lluvias, me refiero a las **obras pluviales**, en las cuales se han invertido **18 millones de pesos,** en **9 Colonias**, así mismo en la construcción del Drenaje pluvial para colonias que tenían años esperando este servicio.*

*A través de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey se lograron gestionar las construcciones adicionales de descargas sanitarias y tomas de agua potable, Introducción de la **Red de Drenaje Sanitario**, Introducción de la Red de Agua Potable, Construcción de Alimentador de Agua Potable, Construcción de Cárcamo de Bombeo de Aguas Negras para beneficiar a **cientos de familias** de escasos recursos de las Colonias Ismael Flores, San José, 16 de Septiembre, La Escondida entre otras.*

Agradezco al Gobernador por ayudar a estas colonias que tenían años sin estos servicios, de igual manera a mi amigo Gerardo Garza Titular de Agua y Drenaje.

*Me es grato informar que uno de los compromisos que teníamos para con nuestros jóvenes era el de traerles o acercarles las herramientas necesarias para facilitarles sus estudios, esto a través de una **Biblioteca virtual** la cual estamos a punto de terminar en los próximos días, esta contará con más de **200 computadoras** y habrán de servir para que nuestros estudiantes desde la primaria, secundaria, preparatoria, y licenciatura tengan acceso desde la mañana hasta la noche para que puedan realizar sus trabajos y tareas sin costo alguno, esto con la finalidad de apoyar la economía familiar y acercarles las herramientas de vanguardia a nuestros muchachos.*

*No obstante con esto, hace apenas una semana arrancamos la primer **biblioteca ecológica** que contará también con computadoras y herramientas adecuadas para nuestros hijos, la cual está ubicada en la colonia **Garza y Garza.***

Con acciones como estas pretendemos que nuestros hijos tengan acceso a la tecnología de punta, a la que tal vez muchos de nosotros no tuvimos apertura.

Hemos hablado ya de salud, educación, seguridad, servicios públicos, entre otras cosas, pero algo que sin duda alguna es necesario para la sana convivencia de nuestras familias, es el contar con áreas y lugares de esparcimiento, los cuales hoy son tan necesarios para que nuestros hijos quemen todas sus energías y porque no, nosotros mismo podamos divertirnos sanamente en un lugar adecuado; pensando en ellos, fuimos a tocar la puerta del Gobernador y le pedimos que nos ayudará a contar

*con un lugar donde nuestra gente pueda divertirse; nos escuchó y vio nuestra propuesta y aprobó la construcción del **Primer Parque Acuático** para nuestro Municipio, el cual se encuentra en proceso de licitación y habrá de contar con áreas verdes, asadores, snacks, canchas, chapoteaderos, juegos, albercas, donde una de ellas será de las más grandes del Estado.*

Gracias gobernador por pensar en las familias Juarenses, a nombre de todos ellos nuevamente mil gracias.

*Estoy convencido que el trabajo en equipo es una forma efectiva de trabajar, uniendo esfuerzos se aumenta la eficacia de los resultados y esto se traduce en bienestar y mejor calidad de vida para nuestros Juarenses**,** así es como **hemos logrado el iniciar la construcción de 200 obras en tan solo 2 años.***

- ***SISTEMA DIF***

Entrega, pasión y solidaridad son los valores que definen al equipo DIF Juárez; En este segundo año hemos trabajado con mayor compromiso, mayor alcance y con el mismo corazón.

*En estos dos años los resultados son tangibles e importantes, por lo que reitero mi reconocimiento y cariño al liderazgo incansable de mi esposa **Leticia González** de Treviño, Presidenta del DIF de Juárez que ha sido ejemplo con la fuerza y constancia para lograr los objetivos que definen las labores sociales del DIF; así mismo le quiero agradecer a la **Sra. Adalina Dávalos de Rodríguez** por su estar siempre al pendiente de nuestro llamado cuando se ha requerido y el apoyo total a nuestra gente, Mi reconocimiento por su trabajo realizado en todo el Estado.*

Cada hogar, cada familia y todos los individuos de nuestro municipio son atendidos con dignidad y cariño, sus solicitudes son una prioridad y su bienestar nuestro objetivo, no se trata solamente de números fríos, se trata de cambios de vida, de apoyos indispensables, de miradas y sonrisas, se trata de dar el impulso que tanto se necesita y es por eso que las muestras de cariño y la confianza que nos da nuestra gente son el motor para continuar con nuestra gran labor.

*En DIF Juárez se dieron **CONSULTAS MÉDICAS**, a **miles de ciudadanos**, entregando a más del **70% de ellos los medicamentos** que requerían**,** así como la*

donación de sillas de ruedas, andadores, muletas, tanques de oxígeno, glucómetros, nebulizadores, colchones antillagas a personas que lo solicitaron, todo lo anterior sin costo alguno.

***En nuestro COMEDOR COMUNITARIO DIF Juárez**, se otorgaron casi **7,000 comidas**, de las cuales **35 de ellas** son entregadas diariamente en domicilios de beneficiarios que no cuentan con los recursos físicos o económicos para trasladarse.*

***En las CASAS CLUB** se atienden a más de**4 mil 200 beneficiarios** en innumerables actividades, talleres deportivos y culturales.*

*Por segundo año consecutivo abrimos el espacio a través de **MERCADIF** para incentivar la economía de nuestra gente, promocionar y vender los productos fabricados y elaborados por ellos mismos. Con esto muchas madres de familia han salido adelante.*

*A través del **programa ADULTO MAYOR** se han entregado más de **35 mil despensas** a casi **5 mil adultos mayores**, cubriendo **116 colonias** de nuestro municipio.*

*Como parte del apoyo a los padres trabajadores, el DIF Juárez, brinda el servicio de cuidado y protección a los más pequeños en nuestras **5 GUARDERÍAS INFANTILES.***

*En los diferentes departamentos del DIF atendemos todas y cada una de las peticiones de la gente que así lo requieren, como lo es terapia de lenguaje, sesiones psicológicas y apoyo escolar, llegando a los **2 mil niños atendidos**; en el área jurídica, protección a menores de edad y personas vulnerables se apoyaron a **5 mil 850** juarenses.*

En conjunto con el DIF Nacional y DIF Estatal, se ha trabajado en importantes programas que benefician directamente a las familias juarenses;

*Gracias **al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables** (PAASV) se han entregado más de**23 mil despensas básicas bimestrales** a **2 mil beneficiarios** en pobreza extrema.*

*Entregamos **14 mil DESPENSAS ALIMENTARIAS INFANTILES** a casi **2 mil niños y niñas** que ahora disfrutan productos que promueven los buenos hábitos alimenticios.*

En el Programa PAPILLA MAÍZ**, se beneficiaron a **400 menores** con **2 mil 500 paquetes con alto valor nutricional.

*La acertada sinergia realizada entre el DIF Nuevo León y el DIF Juárez da como resultado el beneficio directo y prioritario a nuestros **adultos mayores** al proyectar la **construcción de un espacio exclusivo para su estancia** durante el día, que contemplará atención médica, alimentaria, ocupacional, psicológica, de esparcimiento entre muchas otras.*

*Este pasado 29 de agosto se llevó a cabo la firma del convenio de transparencia para la inversión **de proyectos de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad** en un evento realizado en nuestro municipio.*

Reitero mi agradecimiento nuevamente a la Señora Adalina Dávalos de Rodríguez, por voltear a ver y destinar estos recursos a Juárez.

Quiero cerrar con un tema de suma importancia para mi esposa, su personal y mi administración.

*En Juárez contamos con la **unidad básica de rehabilitación** en donde se llevan a cabo alrededor de más de **20,000 sesiones profesionales**, atendidas bajo las indicaciones médicas además de realizar cerca de **3 mil traslado redondos** de hogares a instituciones en donde son atendidos, ya que aquí no contábamos con lo requerido en su totalidad.*

Hoy me es grato mencionar que acabamos de arrancar un nuevo Centro DIF que contará con un área de rehabilitación profesional adecuada, alberca para rehabilitación, y espacios dignos para nuestros niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

Casi nunca los gobernantes pensamos en ellos, hoy este compromiso que yo tenía para con todos ellos, ya es una realidad; siempre apoyaremos a la gente que más lo necesita.

- ***AGRADECIMIENTO***

Brindo mi agradecimiento a las personas que conformamos esta Administración 2015 - 2018, a todas ellas mi gratitud porque sin su apoyo estos logros no podrían ser llevados a cabo.

También en este evento quiero brindar un espacio a personas importantes para mí, primeramente a Dios por permitirme estar aquí en estos momentos, darme la oportunidad de servir a los demás, llevando a cabo este compromiso que adquirí, gracias al apoyo incondicional de mi familia, ***a mi esposa Lety*** *que es mi complemento y a mis hijos* ***Ana, Heriberto y Emiliano*** *que me impulsan día a día a hacer un Juárez mejor,* ***a mis padres y hermanos*** *que desde un inicio me han motivado y sé que cuento con ellos en todo momento con sus consejo;* ***a mis amigos*** *que con su lealtad y su apoyo me animan a seguir trabajando, pero principalmente a todos ustedes que confiaron en mí y en este equipo de trabajo que conformamos esta Administración, que con voluntad y empeño estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo.*

Estoy consciente que para conseguir nuestros objetivos necesitamos de nuestro equipo de ***Síndicos y Regidores*** *a los que les agradezco infinitamente su apoyo y esfuerzo para hacer posibles proyectos y programas, para ofrecer a los ciudadanos un mejor Juárez.*

También quiero agradecer a los ***servidores públicos*** *que están al frente de cada una de las dependencias, Secretarios y Directores que con ánimo han colaborado exhaustivamente, reforzando cada área tanto en materia Administrativa, así como los elementos de Seguridad, personal operativo y de campo.*

Gracias a mis compañeros Alcaldes por su apoyo y consejos; a los ***Diputados*** *por el apoyo para con mi municipio; especialmente a los diputados de este distrito, el* ***Diputado Federal Edgar Romo*** *quien ha cumplido con nuestro municipio al brindarnos recursos para diferentes obras* ***y al Diputado Local Adrián de la Garza*** *por todo su apoyo, a las Senadoras que siempre están muy al pendiente de conseguir recursos en diferentes rubros. Gracias al* ***Rector*** *de la Universidad por su apoyo total.*

Gracias nuevamente a la esposa del Gobernador por siempre tendernos la mano en momentos difíciles para la gente que más ocupa.

Los informes son para informar como nos faculta la Ley, y más cuando hay cosas buenas que resaltar, es por eso que quiero agradecer a todos los Actores políticos de mi partido, así como a los actores de los demás partidos; sin distingos de colores, ni sabores.

Hoy me toca por segunda vez estar como Alcalde de mi pueblo, y he aprendido que debemos ir de la mano con los diferentes niveles de gobierno para poder brindar a nuestros habitantes una mejor calidad de vida, Juárez ocupa de todos, y siempre hay buenos amigos que buscan como ayudarnos para que nos vaya mejor. Reitero mi gratitud y agradecimiento, Gracias a todos.

Y muchas pero muchas gracias Gobernador por todo ese gran apoyo que nos has brindado a Juárez, porque en cada visita nos dejas algo bueno para nuestro municipio, como en Transporte, Seguridad, Salud, Educación, en fin, Gracias por ser amigo de Juárez y sabes que en Juárez también tienes Amigos.

Muchas Gracias.

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos y 33 fracción III inciso d), 100 fracción III y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos referente al ejercicio 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

*1).- Que en fecha 15 quince de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número **01/2017**, en el que se aprobaron los valores para el fraccionamiento denominado: **Privadas de los Fresnos**; identificado con el expediente catastral 42) 61-000-020, con un valor de $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en lotes comerciales con categoría de segunda en el Municipio de Juárez, Nuevo León.*

*2).- Que en fecha 07 siete de Julio del 2017, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número 02/2017, en el que se aprobó los valores para el fraccionamiento denominado: **Valle Santa Isabel**; identificado con los expedientes catastrales 42) 67-000-013, 67-000-267, 67-000-268, 67-000-076, 67-000-045, 67-000-238 y 67-000-253 con un valor de $1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y mixto $1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en lotes multifamiliar y $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en lotes comerciales, todos en segunda categoría del Municipio de Juárez Nuevo León.*

*3).- Que en fecha 13 trece de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número 03/2017, en el que se aprobaron los valores para los fraccionamiento denominados: **Fuentes de las Concordias**; identificado con el expediente catastral 42) 61-000-214, con un valor de*

$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional en segunda categoría; ***Campestre el Tamux,*** *identificado con el expediente catastral 42) 63-000-606, con un valor de $150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado en tercera categoría, ambos del Municipio de Juárez, Nuevo León.*

4).- Que en fecha 04 cuatro de Octubre del año 2017, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número 04/2017, en el que se aprobaron los valores para los fraccionamiento denominados: ***Los Agaves****; identificado con el expediente catastral 42) 61-000-029, 61-000-145, 61-000-146 con un valor de $1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y $1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) comercial en segunda categoría;* ***Praderas de Oriente 4to Sec****; identificado con el expediente catastral 42) 62-000-048, con un valor de $1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y $1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) comercial en segunda categoría, ambos del Municipio de Juárez, Nuevo León.*

5).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros del H. Comisión de Hacienda de este municipio con la intención de presentar y explicar la aprobación de valores para fraccionamientos referente al año 2017.

6).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación de valoración para fraccionamientos referente al

año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- *Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.*

II).- *Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 5) del presente acuerdo.*

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 100, fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 6, 7, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León.

ACUERDO:

PRIMERO.- *Se aprueban los valores para los fraccionamientos referentes al año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, de acuerdo a lo siguiente:*

			VALORES APROBADOS			
ACTA	FRACCIONAMIENTO	EXPEDIENTE CATASTRAL	HABITACIONAL	MULTIFAMILIAR	COMERCIAL	CATEGORIA
1	PRIVADAS LOS FRESNOS	61-000-020	1,000.00		1,200.00	SEGUNDA
2	VALLE SANTA ISABEL	67-000-013, 67-000-267,67-000-268, 67-000-076, 67-000-045, 67-000-238	1,600.00	1,400.00	2,000.00	SEGUNDA
3	FUENTES DE LAS CONCORDIAS	61-000-214	1,500.00			SEGUNDA
3	CAMPESTRE EL TAMUX	63-000-606	150.00			TERCERA
4	LOS AGAVES	61-000-029, 61-000-145, 61-000-146	1,500.00		1,800.00	SEGUNDA
4	PRADERAS DEL ORIENTE 4 SECTOR	62-000-048	1,400.00		1,800.00	SEGUNDA

SEGUNDO.- *Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León.*

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda a los 24-veinticuatro días del mes de Octubre del 2017.- - - - - - - - - - - - -

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, *PRESIDENTE DE LA COMISION;* ***C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES,*** *SECRETARIO DE LA COMISIÓN;* ***C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA,*** *VOCAL DE LA COMISIÓN;* ***C. DIANA PONCE GALLEGOS,*** *VOCAL DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS.*

DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción III inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales la aprobación al Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017,

por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- *Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales con la intención de presentar el Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017.*

2).- *Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Tercer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que abarca del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.*

CONSIDERANDO:

I).- *Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.*

II).- *Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente dictamen.*

III).- *Que de los documentos comprobatorios relativos al Tercer Informe financiero del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de*

ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a la cantidad de ***$223,951,367.82 (DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 82/100 M.N.)*** *los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:*

INGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
IMPUESTOS	$ 17,923,298.72	$ 75,791,954.74	$ 78,137,385.02	-$ 2,345,430.28	-3.00%
DERECHOS	$ 8,527,300.34	$ 29,011,651.46	$ 19,194,845.58	$ 9,816,805.88	51.14%
PRODUCTOS	$ 353,237.04	$ 789,694.87	$ 339,899.85	$ 449,795.02	132.33%
APROVECHAMIENTOS	$ 1,772,294.33	$ 7,361,383.28	$ 9,625,206.61	-$ 2,263,823.33	-23.52%
SUMA INGRESOS PROPIOS:	**$ 28,576,130.43**	**$ 112,954,684.35**	**$ 107,297,337.06**	**$ 5,657,347.29**	**5.27%**
PARTICIPACIONES RAMO 28	$ 49,524,437.87	$ 149,445,700.38	$ 171,592,995.98	-$ 22,147,295.60	-12.91%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	$ 7,990,277.64	$ 23,970,832.92	$ 22,784,426.01	$ 1,186,406.91	5.21%
FONDO DE FORTALECIMIENTO	$ 46,325,172.84	$ 138,975,518.52	$ 117,928,960.92	$ 21,046,557.60	17.85%
FONDO DESCENTRALIZADO	$ 4,132,144.63	$ 12,823,781.38	$ 13,514,194.53	-$ 690,413.15	-5.11%
OTRAS APORTACIONES	$ -	$ 1,129,877.69	$ 2,750,001.05	-$ 1,620,123.36	-58.91%
OTROS	$ 169,179.21	$ 446,052.45	$ 1,004,065.27	-$ 558,012.82	-55.58%
PROVISIONES ECONOMICAS	$ 10,000,000.00	$ 20,000,000.00	$ 35,280,000.00	-$ 15,280,000.00	-43.31%
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	$ -	$ 2,809,534.08			
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	$ 7,177,012.69	$ 7,177,012.69	$ 7,866,694.58	-$ 689,681.89	-8.77%
PROGRAMA INFRA VIVIENDA 2016	$ 516,681.67	$ 516,681.67	$ 344,819.56	$ 171,862.11	49.84%
PROGRAMA INFRA HABITAT 2016	$ 4,463,790.00	$ 4,463,790.00	$ -	$ 4,463,790.00	-
PROGRAMAS REGIONALES 2016	$ -	$ 1,335,362.39	$ -	$ 1,335,362.39	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	$ 3,797,002.66	$ 7,400,569.02	$ 4,028,401.30	$ 3,372,167.72	83.71%
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPIOS 2017	$ 7,227,977.58	$ 19,996,750.47	$ 3,568,597.18	$ 16,428,153.29	460.35%
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	$ 3,482,938.02	$ 10,975,679.16	$ 10,864,140.56	$ 111,538.60	1.03%
FORTASEG 2017	$ 3,985,949.40	$ 13,300,926.20	$ 14,692,148.42	-$ 1,391,222.22	-9.47%
DESARROLLO REGIONAL 2017	$ 2,683,174.33	$ 3,644,683.18	$ -	$ 3,644,683.18	-
FORTALECE 2017	$ 5,648,832.62	$ 12,678,180.62	$ 5,373,166.98	$ 7,305,013.64	135.95%
CULTURA JUAREZ 2017	$ -	$ 4,794,607.21	$ 3,209,305.00	$ 1,585,302.21	49.40%
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	$ 8,250,666.23	$ 19,251,554.54	$ -	$ 19,251,554.54	-
FONDO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA MPAL 2017	$ 30,000,000.00	$ 30,999,111.69	$ -	$ 30,999,111.69	-
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	**$195,375,237.39**	**$ 486,136,206.26**	**$ 414,801,917.34**	**$ 68,524,754.84**	**16.52%**
TOTAL GENERAL	**$223,951,367.82**	**$ 599,090,890.61**	**$ 522,099,254.40**	**$ 76,991,636.21**	**14.75%**

IV).- *Que los Egresos del Municipio durante el período comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, ascendieron a la cantidad de* ***$244,546,685.15 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.).*** *Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:*

EGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
ADMINISTRACION	$ 55,951,548.70	$ 164,705,917.65	$ 114,830,617.32	-$ 49,875,300.33	-43.43%
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	$ 23,099,460.74	$ 85,213,163.13	$ 66,201,548.04	-$ 19,011,615.09	-28.72%
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	$ 7,529,310.95	$ 18,987,775.21	$ 4,813,536.51	-$ 14,174,238.70	-294.47%
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	$ 8,462,945.22	$ 19,379,211.09	$ 8,732,342.16	-$ 10,646,868.93	-121.92%
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	$ 2,802,575.52	$ 12,219,171.06	$ 21,400,269.12	$ 9,181,098.06	42.90%
ADQUISICIONES	$ 31,419,314.53	$ 33,162,549.58	$ -	-$ 33,162,549.58	-
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	$ 20,510,995.94	$ 42,912,326.67	$ 54,273,930.75	$ 11,361,604.08	20.93%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	$ 1,086,337.18	$ 1,325,333.24	$ 41,938.83	-$ 1,283,394.41	-3060.16%
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO	$ 2,650,059.82	$ 12,424,201.16	$ 30,266,293.23	$ 17,842,092.07	58.95%
ADEFAS	$ -	$ 432,765.60	$ -	-$ 432,765.60	-
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2016	$ 1,525,853.65	$ 3,384,459.19	$ -	-$ 3,384,459.19	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	$ -	-$ 814,680.60	$ -	$ 814,680.60	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	$ 1,013,895.65	$ 1,013,895.65		-$ 1,013,895.65	-
FONDO DESCENTRALIZADOS 2017	$ 1,013,525.72	$ 1,013,525.72	$ 21,792,730.50	$ 20,779,204.78	95.35%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2016	$ 2,241,193.41	$ 8,212,396.75	$ -	-$ 8,212,396.75	-
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	$ 5,404,866.89	$ 7,314,965.50	$ 18,305,287.97	$ 10,990,322.47	60.04%
FONDO FORTALECE 2016	$ 109,991.79	$ 470,738.61	$ -	-$ 470,738.61	-
PROG INFRA VIVIENDA 16	$ 83,358.45	$ 881,853.65	$ -	-$ 881,853.65	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2016	$ 1,853,456.96	$ 5,642,432.64	$ -	-$ 5,642,432.64	-
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	$ 5,406,492.55	$ 12,204,367.56	$ -	-$ 12,204,367.56	-
PROGRAMA REGIONALES 2016	$ 2,429,489.93	$ 3,916,694.20	$ -	-$ 3,916,694.20	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	$ 4,762,223.41	$ 4,762,223.41	$ 13,350,741.48	$ 8,588,518.07	64.33%
FONDO FORTALECIMIENTO 2017	$ 38,426,955.91	$ 106,914,411.21	$ 190,747,759.05	$ 83,833,347.84	43.95%
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	$ 5,189,442.15	$ 5,189,442.15	$ 13,341,741.48	$ 8,152,299.33	61.10%
FORTASEG 2017	$ 1,635,563.64	$ 9,509,870.92		-$ 9,509,870.92	-
FONDO DESARROLLO REGIONAL 2017	$ 3,531,726.49	$ 3,531,726.49	$ 13,350,741.48	$ 9,819,014.99	
FONDO FORTALECE 2017	$ 15,600,656.24	$ 15,600,656.24	$ 27,000,000.00	$ 11,399,343.76	42.22%
CULTURA JUAREZ 2017	$ 805,443.71	$ 805,443.71		-$ 805,443.71	
TOTAL GENERAL EGRESOS	**$ 244,546,685.15**	**$ 580,316,837.39**	**$ 598,449,477.92**	**$ 18,132,640.53**	**3.03%**

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso e) 100 fracción IX de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- *Se aprueba el Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, de*

acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.-*Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*

TERCERO.-*Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.*

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales.- en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 24 veinticuatro días del mes de Octubre del 2017.

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, *PRESIDENTE DE LA COMISION;* ***C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES,*** *SECRETARIO DE LA COMISIÓN;* ***C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA,*** *VOCAL DE LA COMISIÓN;* ***C. DIANA PONCE GALLEGOS,*** *VOCAL DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS.*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO ALASOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.

A LOS C. C. INTEGRANTES
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 38

de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 25 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presentan a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

-CONSIDERANDO-

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el período 2015-2018 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "*Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado".*

TERCERO.- Que en la vigésima octava sesión pública de cabildo, con carácter de ordinaria, de fecha 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se sometieron a consideración del H. Cabildo las comisiones Municipales, mismas que fueron aprobadas, y que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo establecen los Artículos 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

CUARTO.-Que en fecha 1 uno de febrero del presente, fue girado por esta Presidencia Municipal de Juárez Nuevo León, el oficio número PMJ/022/2017,dirigido a la Lic. Eloísa Sánchez Méndez, Delegada de la Secretaría de relaciones Exteriores del Estado de Nuevo León, mediante el cual se manifiesta la voluntad y la intención de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, de colaborar y coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de nuestra comunidad y demás aledañas, a través del establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

QUINTO.- Que en fecha 24 veinticuatro de febrero del presente, mediante oficio número NLE-01814 el cual esa Secretaría nos hace del conocimiento los requisitos técnicos y de infraestructura que se deben cumplir para la operación de una oficina de enlace Municipal.

SEXTO.- Para dar cumplimiento a uno de los requisitos, el H. Ayuntamiento en Pleno debe autorizar la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, es de resolver y resuelve el presente Dictamen y presentan ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza que el Municipio de Juárez, Nuevo León, a través de sus dependencias y unidades administrativas realicen los trámites, análisis y dictámenes necesarios que permitan llevar a cabo y cumplir con la intención y voluntad del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León para colaborar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de la comunidad, a través del establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

ATENTAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 25 DE OCTUBRE DE 2017. POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA; EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE; JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO, LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL 1° Y CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, VOCAL 2°. RÚBRICAS.